



EC/841

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 14 ABR. 2008

VISTO: la renuncia presentada por el Dr. Amílcar Davyt al cargo de Director de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo;

CONSIDERANDO: que no existen objeciones en acceder a lo solicitado;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley N° 18.046 de 24 de octubre de 2006 y artículo 60, inciso 4° de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Amílcar Davyt al cargo de Director de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.
- 2°.- Agradécense los importantes servicios prestados.
- 3°.- Comuníquese, etc.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República